

ACTA NRO. 047

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Guaranda, a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejales. Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys, Dra. Viviana Chochos Agualongo, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo, Lic. González Vásconez Laura Marina, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, Sr. Cristian Naranjo Allan, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muy buenos días señoras y señores Concejales, señores Directores de los diferentes departamentos, señores del canal Municipal, a toda la culta ciudadanía que nos escucha por los diferentes medios de comunicación muy buenos días con todos tengo a bien comunicarles que el señor Alcalde me ha delegado para que presida la presente sesión de concejo Municipal, señora Secretaria que tenga la amabilidad de dar lectura al memorando correspondiente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Buenos días señora Alcaldesa señores y señoras Concejales, señores Directores y demás público presente con su autorización señora Alcaldesa, procedo a la lectura al memorando número 2860 -IY-A-GAD-2024, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchísimas gracias señora Secretaria por favor proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización señor Alcalde procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - En esta parte señora Alcaldesa poner en su conocimiento que en horas de la mañana la Concejal Diana Arregui, mediante whatsapp, me hizo llegar un certificado médico, mismo que pongo en su conocimiento.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Señora Alcaldesa subrogante, señora Secretaria, señor Procurador Síndico, queridos compañeros Concejales y Concejales también compañeras de cada uno de los departamentos en especial Director Financiero y sus compañeras técnicas queridos compañeros de medio de comunicación también publicó en general, que dios bendiga en este

día, muy buenos días pues estamos regresando de vacaciones creo que es mi primer sesión luego de vacaciones de 15 días muchísimas gracias a todos quienes han estado más bien aquí avanzando con los trabajos de nuestra administración que dios bendiga a todos y presente señora Secretaria.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Presente.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muy buenos días compañera Alcaldesa subrogante, compañeros y compañeras Concejales compañeros Director de Planificación, ingenieros que acompañan al pueblo en general a todos que pasen muy bien al mismo tiempo hacer un sentido pésame a la familia del arquitecto Max Noboa, quien se encuentra fallecido un amigo nuestro que siempre ha trabajado, presente compañera Secretaria.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Señora Alcaldesa, señor Procurador señora Secretaria, compañeros Concejales, señores Directores de los diferentes departamentos y a los medios de comunicación y a los que nos miran y nos ven buenos días, presente señora Alcaldesa.

Concejal, Sr. Cristhian Naranjo Allan. - Buenos días señor Alcaldesa, señora Secretaria, presente.

Alcaldesa, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Presente

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señora Alcaldesa una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales puedo certificar que la misma se encuentra establecida, para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria, además señora Alcaldesa poner en su conocimiento que a la presente sesión se ha notificado al ingeniero Lenin Guaranda, Director Financiero, ingeniera Araceli Pilco, jefa de rentas y la licenciada Nancy Carrillo Tesorera Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, quiénes se encuentran presente en esta sesión.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Váscquez Laura Marina.- Gracias señora Secretaria bueno quisiera a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, dar un sentido pésame a toda la familia Noboa, por estar atravesando este dolor tan grande que hoy en la mañana justamente por medio de las redes sociales nos enteramos que el arquitecto Max Noboa ha fallecido sintiéndolo muchísimo a toda su digna familia, señora Secretaria en vista de que se ha certificado que el quórum reglamentario existe me permito instalar la presente sesión ordinaria de concejo Municipal, por favor señora Secretaria de lectura al siguiente orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su autorización procedo a dar lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 19 de noviembre del 2024 y sesión ordinaria de 3 de diciembre del 2024.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto normativo denominado "Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas.

3.- Conocimiento, del memorando No. 2753-IY-A-GADCG-2024, de fecha 13 de diciembre del 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Msc. Carolina Calero Larrea.

4.- Conocimiento, del memorando No. 2756-IY-A-GADCG-2024, de fecha 13 de diciembre del 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones del Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.

Alcaldesa, Encargada Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria pongo en consideración el orden del día compañeros Concejales en virtud no existir ninguna observación al orden del día, por favor compañera Secretaria de lectura al primer punto.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 19 de noviembre del 2024 y sesión ordinaria de 3 de diciembre del 2024.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañeros Concejales alguna observación de las actas por favor señora Secretaria no existir ninguna observación a las actas por favor tome votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señores Concejales procedo a la votación sobre el acta de 19 de noviembre y 3 de diciembre del 2024.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Cómo hay dos actas de diferentes sesiones de la sesión ordinaria del 19 de noviembre mi voto es a favor y de la sesión ordinaria de 3 de diciembre mi voto en blanco porque estaba subrogando mi alterna Muchas gracias.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Por no haber asistido a las a las sesiones antes expuestas mi voto es en blanco.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. - A favor

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - En vista de que no participé, participó la principal en blanco.

Concejal, Cristian Naranjo Allan. - A favor

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - A favor

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señora Alcaldesa una vez que ha procedido a la votación respectiva sobre las actas de fecha 19 de noviembre del 2024, con cuatro votos a favor más los dos votos en blancos que se suman a la mayoría conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD es aprobada el acta del 19 de noviembre, de la misma manera el acta de 3 de diciembre del 2024, es aprobada con tres votos a favor más los tres votos en blancos que se suman a la mayoría conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, las actas del 19 de noviembre y 3 de diciembre del 2024, es aprobada, sin ninguna observación.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchísimas gracias señora Secretaria tenga la amabilidad de seguir con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto normativo denominado “Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina.- Gracias compañera Secretaria, bueno como ustedes saben señores Concejales hemos venido trabajando en el proyecto de ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Interés, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, la presente ordenanza ustedes tienen conocimiento que esta justifica por la necesidad de actuar con urgencia y eficacia ante los efectos de la crisis energética, ustedes conocen de que como medidas que se ha establecido para establecer el alivio financiero dirigidas a mitigar el impacto de esta situación en las personas naturales y jurídicas de la jurisdicción asegurando así el acceso al beneficio Municipal y de fomento y perdón y de fomentar el desarrollo económico local a través de las políticas de incentivo a la inversión y generación de empleo, esta ordenanza como parte de la Comisión de Planificación lo hemos trabajado con el señor presidente de igual manera directamente se ha trabajado

así mismo con la Dirección Financiera, tesorería, procurador, para poder dar un alivio a las personas que también estamos adeudando, en ese sentido quisiera pedir que por medio de secretaria dar lectura a los informes correspondientes.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo señora Alcaldesa a la lectura del oficio número 275- PS-GAD- 2024 de 20 de diciembre de 2024, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria como usted bien lo manifiesta existe el criterio jurídico favorable para poder aprobar esta presente ordenanza, quisiera dar la palabra al compañero presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, magister Telésforo Martínez que nos ayude con una explicación de cómo se ha ido trabajando la presente ordenanza compañero Concejal.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo.- Muchísimas gracias compañera Alcaldesa en cumplimiento a la ley orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el Ecuador expedida el 9 de diciembre, la comisión de planificación y presupuesto previo a poner en conocimiento de la máxima autoridad realizamos varias mesas de trabajo en conjunto con la licenciada Nancy Carrillo, Tesorera Municipal y demás personas competentes para la construcción del proyecto de ordenanza que regula la emisión del 100% de intereses multas recargos derivados de tributos Municipales cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus empresas públicas y entidades adscritas, la Comisión de Planificación y Presupuesto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Guaranda, con fecha 19 de diciembre del 2024 a las 11:30 se convocó a la sesión ordinaria de la comisión antes mencionada, con la finalidad de conocer analizar y resolver el proyecto de ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivados del tributo Municipal es cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sus empresas públicas y entidades adscritas que fue emitido por la Lic. Nancy Carrillo, Tesorera del GAD Guaranda, Mediante Memorando Interno-Gadcg-T-Nc-2024-1023, de fecha 17 de diciembre de 2024, en la que se contó con la presencia de los señores Concejales, Msc. Telésforo Martínez, Sr. Cristhian Naranjo y Lic. Laura González, Miembros de la Comisión; Ing. Lenin Guaranda Director Financiero, Lic. Nancy Carrillo Tesorera del municipio, Abg. Anita Chela en calidad de Secretaria de la Comisión, En la reunión antes mencionada se conoció y analizó el proyecto del Proyecto De Ordenanza Que Regula La Remisión Del 100% De Intereses, Multas Y Recargos Derivados De Tributos Municipales, Cuya Administración Y Recaudación Corresponde Al Gobierno

Municipal Del Cantón Guaranda, Sus Empresas Públicas Y Entidades Adscritas, misma que se tomó en consideración el procedimiento parlamentario correspondiente, tuvimos como instrumentos para la discusión y análisis de la presente ordenanza es importante también dar a conocer que la presente ordenanza tiene tres capítulos, 19 artículos queremos agradecer a todos los compañeros Concejales, que participaron en diferentes mesas de trabajo y de esa manera poder solventar criterios y sugerencias referente a la presente ordenanza, es importante también hacer conocer al público en general que en este mismo año en julio tuvimos el archivo de una de estas ordenanzas, por el tiempo y debido a que no se tuvo la oportunidad a poner en aplicación está presente hoy con esta ley expedida el 9 de diciembre nos faculta, para que la Comisión de Planificación y Presupuesto, en conjunto a la Dirección Financiera y la tesorería Municipal se puede elevar está presente ordenanza con la única finalidad los señores señoras entidades públicas privadas que adeudan al Municipio de Guaranda, pueden esta ocasión dar la oportunidad de poder pagar el capital en ese sentido invitamos a la ciudadanía esto es uno de los beneficios muy importantes de acuerdo a la ley orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el ecuador, ofrece un marco normativo que permite a los GAD, implementar medidas específicas para aliviar el impacto económico de estas crisis, esto incluye incentivos para las personas y empresas más afectadas así como el fomento al emprendimiento y a la inserción laboral como estrategias para la recuperación económica los mecanismos planteados busca garantizar la sostenibilidad de la economía local y la estabilidad social en el contexto adverso en ese sentido compañeras y compañeros es un instrumento de vital importancia que todos podamos cancelar y estar al día con las deudas que tenemos con nuestro Municipio de Guaranda, con todo esto mencionado estimada compañera Alcaldesa, mociono que la presente ordenanza sea analizada por artículos gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias compañero Concejal existe una moción planteada por el compañero Concejal Telésforo Martínez, si alguien le apoya compañeros, compañero Naranjo tiene la palabra.

Concejal, Cristhian Naranjo Allan. - Apoyo la moción del compañero.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señor Concejal al existir una moción planteada por el compañero Concejal Telésforo Martínez y apoyada por el compañero Concejal Cristian Naranjo, señora Secretaria por favor tome nota de la votación.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Gracias señores Concejales procedo a la votación sobre la moción propuesta por el Concejal Telésforo Martínez, que la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses multas

y recargos derivado de tributos Municipales cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado el cantón Guaranda a sus empresas públicas y entidades adscritas, sea analizada por artículos, moción que fue apoyada por el Concejal Cristhian Naranjo, procedo a la votación respectiva.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - A favor

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. - como proponente A favor

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Es importante y aprovechar de este espacio que la ciudadanía conozca anteriormente ya tenía ya le aprobamos una ordenanza casi similar tuvimos que derogar hoy lo estamos volviendo a hacer a fin de que lo podamos hacer uso no es cierto y para ellos se necesita una verdadera difusión habrá gente en estos momentos que tal vez no han pagado sus deudas a las arcas de la Municipalidad, por cuestiones económicas pero si hoy se les va a dar un perdón del 100% de los intereses y que se pague solo capital esperemos tener una respuesta y así también la ciudadanía pueda beneficiarse y por lo tanto a favor mi voto, señora secretaria.

Concejal, Cristian Naranjo Allan. - A favor

Alcaldesa, Lic. González Váscquez Laura Marina. - A favor

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señora Alcaldesa una vez que he procedido la votación respectiva debo poner en conocimiento que el seno del Concejo Municipal, por unanimidad absoluta con seis votos a favor resuelve que la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivado de tributos Municipales cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda a sus empresas públicas y entidades adscritas, sea analizada por artículos, esa es la resolución que se ha adoptado señora Alcaldesa.

RESOLUCIÓN.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el veinte y cuatro de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el señor Concejal Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que el Proyecto de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas, sea analizada por artículos";* por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con seis (6) votos a favor, que el Proyecto de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón

Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas, sea analizada por artículos.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria, como ustedes tienen en sus manos la presente ordenanza nos damos cuenta de que está compuesta por tres capítulos y 19 artículos las disposiciones generales, disposiciones transitorias, vamos a proceder con la lectura del primer capítulo artículo, tenga la bondad señora Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señores Concejales proceda la lectura de la ordenanza de remisión del 100% de interés es multas y recargos derivado de los tributos inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado el cantón Guaranda sus empresas públicas y entidades adscritas capítulo 1, lectura al artículo 1.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación sugerencia compañeros continuamos señora Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – lectura del artículo 2

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañeros Concejales alguna observación continuamos compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 3.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañeros Concejales alguna observación continuamos compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo. 4

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañeros Concejales alguna observación continuamos compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 5

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañeros Concejales alguna observación continuamos compañera Secretaria

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 6

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - hemos terminado el capítulo uno compañeros, alguna observación ninguna tenga la amabilidad con el capítulo 2 continuamos compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo, de la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivado de los tributos, artículo 7.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - A su Consideración del artículo siete compañeros alguna observación sugerencia Continúa compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 8.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañero Telésforo tiene la palabra.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. - En el artículo 8 revisión es notorio de que las deudas tributarias sólo podrán concederse por emitirse en virtud de la ley orgánica para la libertad financiero eso hemos hecho durante el año pasado 2023, y hoy 2024 2025, la misma que la presente ordenanza se aplicará hasta el 30 de junio del 2025, en ese sentido esperamos y estamos seguros de que todas las personas sean jurídicas o privadas pueden cumplir con este mandato oficial.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias compañero Telésforo continuamos por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 9.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañero Telésforo Martínez.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo.- Es importante ir aclarando a la ciudadanía sobre el artículo 9 remisión de intereses demora multas y recargos causados se condonan a todos los sujetos pasivos de la jurisdicción cantonal la remisión del 100% de intereses multas y cargos derivados perdón de los tributos que adeudan al Gobierno autónoma Descentralizado del cantón Guaranda, hasta el 9 de diciembre sí hasta el 9 de diciembre luego de que el Concejo Municipal se aprueba en segundo debate la presente ordenanza desde ahí adelante es decir se elegirá tal y cual como dice la normativa al mismo tiempo es interesante invitar a la ciudadanía en que estas contribuciones de estos tributos en realidad es importante para el Gobierno Municipal, los mismos recursos que se recaudan sirven para las inversiones de las obras públicas en ese sentido no esperemos de pronto que lleguen los 5 años y luego de los 5 años voy ser condonado en ese sentido les invito les llamamos la atención como comisión y como todo equipo Municipal a que las personas que adeudan puedan venir a cancelar ustedes saben el año que iniciamos nuestra administración tuvimos una caja vencida con más de 8 millones de dólares, en ese sentido es importante de que todos repito valga la redundancia en que asistamos acojamos a esta normativa legal muchas gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias compañero Concejal continúe con la lectura señora Secretaria en el artículo 10, por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 10.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros, continúa señora Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 10.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros justamente anteriormente Aclaraba el compañero Telésforo Martínez, tenemos hasta el 30 de junio del 2025 compañeros, prosiga compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 12.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros Concejales continúa compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 13.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros Concejales, proceda compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 14.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros Concejales del artículo 14, ninguna continúe compañera Secretaría.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 15.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación señores Concejales, continúe señora Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 16.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros Concejales, continuemos con el capítulo tres señores Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Capítulo 3 lectura del artículo 17.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación compañeros Concejales continúe compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 18.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - A consideración compañeros Concejales el artículo 18, alguna observación continúe compañera Secretaria con el siguiente artículo 19.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del artículo 19, hasta ahí se concluye todos los artículos que contiene la ordenanza.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Alguna observación de alguno de los artículos continuamos compañera Secretaria con las disposiciones.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura de las disposiciones generales.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Váscñez Laura Marina.- Gracias bueno creo que ha dado una lectura muy minuciosa, que esta ordenanza va también en beneficio del usuario y de igual forma en beneficio también del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, antes de continuar con la moción quisiera solicitar a la Dirección Financiera de la ordenanza anterior que así mismo aprobamos Concejales en primero y segundo debate los señores Concejales una buena cartera quisiera que nos manifiesten cuánto fue esa cartera que pudimos recuperar, que eso en verdad fue en beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, señor Director Financiero tenga la bondad o señora Tesorera.

Director Financiero, Ing. Lenin Guaranda.- Buenos días señora Vicealcaldesa estimados Concejales como ustedes saben ya hemos tratado la ordenanza por artículo y también por los tres capítulos que menciona en la ley que se aprobó el 9 de diciembre mediante el registro oficial en el cual tiene un antecedente directo por el tema de la crisis energética que pasó en el país, como ustedes saben todo el cantón tuvo problemas con el tema de actividades económicas la población se dedican a negocio es pequeños que dependen más de eso para el ingresos a sus hogares, entonces como apenas salió la nueva ley se solicitó directamente a tesorería, para que realice inmediatamente una ordenanza y se ponga en conocimiento a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que inicie todas las acciones necesarias aprender al cumplimiento a las disposiciones transitorias que establece en la ley de alivio financiero, entonces a su vez de más de eso como ustedes saben mi estimados Concejales y a la ciudadanía en general que a partir enero empiezan los beneficios aparte lo que da la ley financiero lo que es los descuentos especiales de acuerdo con la que establecen en el COOTAD, entonces por esa razón se solicitó que se realice el primer debate antes de que finalice el año, con el fin de que en el nuevo año los contribuyentes no estén solamente preocupados de pagar el impuesto actual sino también de años anteriores esperamos que no solamente los contribuyentes de la zona urbana se acojan a la remisión intereses sino también en la zona rural y más de eso también en parte de la unidad de tránsito es lo que respecta al impuesto al rodaje, entonces por esa razón y no me queda más que solicitar a la comisión y planificación presupuesto y a los Concejales que se continúe para el segundo debate de la ordenanza de la remisión del 100% de interés eso nomás mi estimada Alcaldesa Muchas gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señor Director Financiero, compañero doctor Ninabanda tiene la palabra.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Estimada señora Alcaldesa y compañeros Concejales me gustaría señor Director que por favor nos haga una explicación de cuáles fueron los resultados de ingreso económico, parece que a eso se refería yo estuve muy atento tratando de grabar para hacer mi resumen no me gustaría que nos des información director, para tener una aproximación de que con esta nueva ordenanza como Municipalidad vamos a sumar las arcas porque sí sería también bueno que nos den a conocer seguramente ustedes deben tener en su base de datos cuántos guarandeños del área rural del área urbana debe o se beneficiarían de esta ordenanza o ya se beneficiaron anteriormente sí nos gustaría tener o sea con la anterior ordenanza del 100% cuántos y ahí nosotros podemos restar y saber realmente sirvió o no sirvió el trabajo que se hace no que muchas veces no hacen nada, entonces este es una ordenanza que más allá de la Municipalidad va a ser para que quienes tienen deudas con la Municipalidad en relación a intereses impuestos tasas y contribuciones puedan beneficiarse tenga la bondad señor Director, espero me hayan entendido.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Bueno antes de nada quisiera darle a conocer compañero Concejal que con la ordenanza anterior si nos pasaron un informe no a los señores Concejales no recuerdo bien los montos no me quiero inventar tampoco este momento, es por eso que pedí justamente al compañero, para que ustedes más o menos tengan conocimiento cuánto se recaudó señor Director tenga la amabilidad gracias.

Director Financiero, Ing. Lenin Guaranda.- Bueno con fin dar respuesta a la pregunta que hizo el Concejal de cuánto fue la recaudación de interés en el cual se aprobó el 18 de marzo y tu vigencia hasta el 19 de mayo, prácticamente muy poquito tiempo diríamos unos dos meses estaba previsto los valores se recaudó \$80,000 y \$33,000 se condono con la remisión de intereses en cual está ahí lo que es el impuesto urbano y el impuesto rural, el último día que era el día sábado en el mercado 24 de mayo, ahí es él mantuvo vigente lamentablemente muchos contribuyentes solicitaron que se extienda, pero ya no puedo dar más por el tema de que era una ley basado en la contabilidad general del estado eso mi estimado Concejal.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señor Director, compañero Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo.- Muchísimas gracias compañero Director por hacer acuerdo a nuestra ciudadanía en realidad la

ordenanza que se aprobó en diciembre de 2023 y que su vigencia se concluyó el 19 de mayo de 2024, en ese tiempo de 150 días para la remisión de multas de cargos se recuperó alrededor de \$80,000 de las cuales un 30,000, se condonó en este periodo en todo caso hoy tenemos en base de ley otros 150 días y ahí esperemos estimados compañeros que adeudan al Municipio y acojan a esta normativa, bueno en las mesas de trabajo hemos sugerido estima Director Financiero que estás aquí y compañera Nancy, estimada Araceli, qué hagamos de tener una mecánica un mecanismo importante en nuestra ciudadanía hemos incluso dicho que debemos apoyar con ciertos documentos con la finalidad de viabilizar el acceso rápido para los pagos, en ese sentido hemos sugerido y esperamos de que ustedes como técnicos atienden en las oficinas con todos los documentos que hemos sugerido en las mesas de trabajo y de esa manera nuestra ciudadanía de pronto no se vayan de una forma equivocada a una y a otra oficina por esa razón hemos pedido ustedes como funcionarios directamente den una viabilidad óptima a nuestros amigos usuarios puedan acogerse a esta normativa con estas recomendaciones y análisis sugiero la siguiente moción compañeros y compañeras, aprobar en el primer debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivado de tributos Municipales cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sus empresas públicas y entidades adscritas, si alguien apoya esta moción gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Gracias Compañero Telésforo, tiene la palabra la compañera Maurita Amangandi y luego el compañero Doctor Ninabanda.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Gracias señora Alcaldesa, más bien solamente quisiera hacerles acuerdo y también yo pienso que esta ordenanza es muy importante, si no me equivoco en el año 2023 en diciembre entró en vigencia la ley orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el Ecuador, por lo tanto como ya antes se dieron con palabras los compañeros Concejales y también quienes conocemos pues ya se ha aplicado esta ordenanza en el año pasado hoy nuevamente se activa y nuevamente se va oportunidad de poder tal vez trabajar y apoyar a la ciudadanía también beneficiarse el Municipio pues en ese sentido en el artículo 55 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización establece las competencias menciona las competencias de planificar de manera articulada en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad así como mantener la viabilidad urbana, prestar servicios básicos, crear modificar exonerar o suprimir

mediante ordenanzas tasas tarifas y contribuciones especiales de mejoras y regular el tránsito y el transporte terrestre dentro de sus circunscripciones cantonal y hay además artículos que menciona también dentro del COOTAD, basándonos en esos artículos hoy nuevamente se está se va a probar esta ordenanza que es muy importante bueno pues aclarar también de que no se ha mencionado o ha hecho en este momento observaciones por lo que hemos sido participe también dentro de las mesas de trabajo de esta ordenanza pues nada más que para formalizar y que también la ciudadanía tenga conocimiento estamos hoy haciendo el primer debate de esta ordenanza dentro de la sesión Municipal, perdón pues en ese sentido más bien igual agradecer a cada uno de los compañeros Concejales de la Comisión de Presupuesto también al Director Financiero a la ingeniera Nancy Carrillo, también a la Ingeniera Araceli Pilco, quienes también siempre ha estado participando en mesas de trabajo y es así nuestro trabajo como Concejales, cada quien tenemos nuestras comisiones que responder y trabajamos en nuestras áreas gracias también a los Concejales quienes están hoy participando y a la querida ciudadanía en especial yo creo que hoy tenemos que aprovechar estos beneficios sería yo para la ciudadanía que se está aportando desde el Municipio de alguna manera también en sí igual el Municipio también se beneficia en recuperar algunos recursos para trabajar en beneficio de la ciudadanía también en ese sentido creo que todos estamos claros y hoy tenemos una oportunidad de poder pagar estos impuestos desde ojalá ya de desde la segunda aprobación de esta ordenanza durante unos meses hasta 30 de junio del año 2025 y también hay que aprovechar también la difusión de esta de este trabajo o de esta actividad de este beneficio para la ciudadanía, en ese sentido nosotros como Concejales siempre hemos estado pensando en la ciudadanía y es que venimos trabajando en favor de la ciudadanía, que para eso nos eligieron pues en esta mañana más bien quisiera por lo tanto apoyar a la moción mencionada por el señor Concejel Telésforo Martínez, muchas gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Gracias Concejel Maurita Amangandi, tiene la palabra el doctor Ninabanda.

Concejel, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Estimados compañeros, señora Alcaldesa y señores Directores también es importante reflexionar invitar a la ciudadanía oiga bueno yo vengo creo que una vez al año y siempre sigo yo las sesiones y gracias al equipo de comunicación que siempre están haciendo lo posible por difundir dar a conocer y la ciudadanía conozca que en realidad el máximo escenario de la Municipalidad es el Concejo en pleno y nosotros tenemos que estar dando respuesta, mi preocupación o porque los datos hablan

por sí solitos se habla de que somos 60,000 usuarios o contribuyentes diríamos de Guaranda en el que cada uno de nosotros también debemos estar y de los cuales dicen que unos 20,000 son los deudores y de los 20,000 apenas se ha cobrado 2000 personas, se les ha perdonado \$30,000 y se ha recuperado \$8000 solo se cobra el capital bueno estoy hablando aproximadamente con aproximaciones no sí y pero por qué tan poco no perdonar porque lo que conozco los datos que me da el señor director me dice que es de que no han pagado desde hace 20 años oiga, pero si fuera yo cualquiera de ustedes un juicio de coactiva oiga debemos poner ley y que sea con la misma tijera para todos y sí me gustaría que a través de esta sesión de este escenario podamos tener el listado y saber quiénes mismos son los deudores pueda que alguien de nosotros también involucrados yo por eso venía diciendo señora Alcaldesa la vez anterior que ahí sí yo asistí que por dios mismo el área de comunicación está chévere las fotos hacia el alcalde que por acá que triqui triqui, estas cosas se debe difundir sino la ciudadanía no sabe si no fuera por el área de comunicación y le invito también al señor licenciado Marlon Quintana, Carlitos García, que he visto que hacen los noticieros nos inviten seamos partícipes de eso difundamos lo que estamos haciendo y se difunda esto las resoluciones o la aprobación quién habrá mucha gente que ni siquiera sabe no sabe leer y en dos idiomas, para que podamos compañeros recaudarse porque se nos piden obras, pero sí tampoco como contribuyentes no contribuimos cómo yo ayer nomás tenía una reunión y nos hacen perjuicio total, para nuestra comunidad al paso lateral y la gente ayer llorando y con quiénes me solidarizo viendo como tumban sus casas les decía pero cuánto están pagando un solar o media cuadrita \$1 por eso cuando nos declaran utilidad pública por la responsabilidad dice, entonces autoridades del Concejo Municipal a 10 centavos el metro cuadrado, entonces en ese sentido sí yo quisiera de que se motive con ejemplos claro la familia los comuneros de pronto me declaren utilidad pública voy nomás que pagar de repente me declaran utilidad pública yo pueda también recibir y pueda imagínese de un solar que tiene casi 1500 metros que les den \$300 dónde va a ser una casita con \$300 lo que están pagando es 10 centavos del metro cuadrado, con esta reflexión invitar al área de comunicación quienes están compañeros más tiempo pedir que se estructura una verdadera campaña de difusión que no nos confiemos solo por tiktoks, redes, no todos tienen no todos tenemos acceso buscando varias posibilidades, para que hasta el mes de junio que estará vigente esta ordenanza se pueda no es cierto dar solución y que también la ciudadanía conozca ya y en el buen sentido de la palabra haga uso y aproveche pagando solo el capital y

habrá la emisión se dice no pero más entendible el perdón de los intereses que imagínese hay gente con 10, 15, 20, años que no lo han hecho, pero he visto casos yo que con unos cuantos años ya les están con juicio de coactivas así es que apoyo la moción del compañero Telésforo de aprobar quería apoyar nomás la propuesta que planteó ya de aprobarse en primer debate está ordenanza que va a beneficiar gracias.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Gracias doctor Ninabada al existir una moción planteada por el compañero Concejal Telésforo Martínez, apoyada por la señora Concejal Maurita Amangandi y de igual forma apoyada también por el compañero Concejal Doctor Ninabanda, señora Secretaria por favor tome la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señores Concejales procedo a la votación sobre la moción propuesta por el Concejal Telésforo Martínez, que se apruebe en primer debate la ordenanza que regula la emisión del 100% de intereses multas y recargos derivado de tributos Municipales cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado el cantón Guaranda a sus empresas públicas y entidades adscritas, moción que fue apoyado por los señores Concejales y Vicente Ninabanda proceder a la votación respectiva.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - A favor.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo.- Antes de consignar mi voto quiero agradecer a los compañeros Concejales que han hecho una muy buena reflexión y de eso caracterizamos aquí estamos para entre todos arrimar el hombro y de esa manera apoyar a nuestros contribuyentes, porque no queda de otra manera y si bien es cierto en julio se archivó esta ordenanza teniendo en cuenta uno de los aspectos importantes es que haciendo una reflexión muy personalmente cuando nosotros tenemos un crédito una cooperativa no nos perdona nunca acordamos que no nos perdonan nunca y eso si nos comenzamos a reflexionar aquí en el Municipio en cambio sí estamos perdonando en ese sentido dijimos que nuestro Municipio se debe recuperar lo que nos debe sin embargo hay una ley y nosotros debemos también obedecer a una ley en este sentido el Concejo Municipal de hoy hemos obedecido la ley y hoy estamos aprobando en el primer debate a fin de que nuestros contribuyentes vengán y colaboren es verdad los recursos que se tiene de los tributos es justamente para devolver en la obra social clarito es el tema y en ese sentido pues mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Sí una vez más yo pienso que bueno hay gente hay reacciones están escribiendo y espero no que a futuro tengamos un listado transparente, veamos digamos y pienso que bueno que fuera que la condonación, la remisión o el perdón sean para los que realmente necesitan que hay gente que realmente oiga conozca que hay gente que compra tierras divide no pagan y se benefician y esas injusticias y esas desigualdades desde que muchas veces la pobreza los cinturones de desigualdad sea presente no sí a favor que se apruebe.

Concejal, Cristian Naranjo Allan. - A favor

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina.- Bueno antes de consignar mi voto quiero de igual forma agradecer a la Comisión, al señor Director Financiero, señora Tesorera, señora contadora, por el esfuerzo que han hecho, para que esta ordenanza se apruebe en el primer debate cómo manifestaba el compañero doctor Vicente Ninabanda, vamos ya solicitado igual de igual forma nos hemos reunido en mesas de trabajo también con la señora Directora de Comunicación Alejandra Solano, para que conozca toda la ciudadanía difunda por todos los medios que existen aquí en el GAD Municipal de eso no desconfíe compañero Concejal, vamos a tratar de que se llegue a todos los rincones, porque esto es en beneficio igual de la ciudadanía también como anteriormente en beneficio también del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda con eso mi voto a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señora Alcaldesa una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal, por unanimidad absoluta con seis votos a favor resuelven aprobar en primer debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivado de tributos Municipales cuya administración y recaudación le corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sus empresas públicas y entidades adscritas hasta y la resolución que se ha adoptado señora Alcaldesa.

RESOLUCIÓN.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el veinte y cuatro de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, y de conformidad con lo previsto en el art. 226, art. 240, art. 264, numeral 5, art. 305, de la Constitución de la República del Ecuador, art. 37, numeral 4, art. 54, art. 65, del Código Tributario, art. 55 literal e), art. 57, literales a), b) y c) art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y en concordancia del art. 62, art. 64, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el

procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el señor Concejal, Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que se apruebe en primer debate la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas."*; respecto del Informe No. 010-CPP-GADCG-2024, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, que contiene el informe favorable del Proyecto de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas; por lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con seis (6) votos a favor, aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas, sin ninguna observación.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásquez Laura Marina.- Gracias señora Secretaria bueno conforme lo manifiesta la compañera Secretaria se ha aprobado el primer debate el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses derivados de los tributos inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sus empresas públicas y entidades adscritas inmediatamente procederemos a pasar a la comisión respectiva, para formar las mesas de trabajo correspondientes y ver si es que en esta misma semana se puede ingresar para Concejo Municipal, para aprobar en el segundo y definitivo debate muchas gracias compañeros señora Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

3.- Conocimiento del memorando No-2753-IY-A-GADCG-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto a la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Msc. Carolina Calero Larrea.

Alcaldesa, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Tenga la bondad señora secretaria dé lectura al memorando correspondiente

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo a la lectura del memorando 2753-IY-A-GADCG-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria creo que se ha dado a conocer el memorando emitido por la compañera Concejal Carolina Calero, tome nota señora Secretaria que se ha dado a conocer dicho memorando.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - procedo a tomar nota que el Concejo Municipal abocó conocimiento del uso de vacaciones de la Concejal magister Carolina Elizabeth Calero Larrea.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias Señora Secretaria continúe con el cuarto punto del orden del día por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo.

4.- Conocimiento del memorando No-2756-IY-A-GADCG-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto a la autorización del uso de vacaciones del Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.

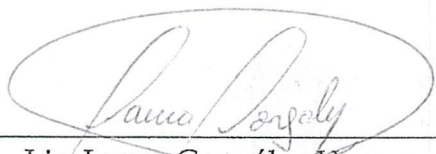
Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señora Secretaria de igual forma nos está poniendo en conocimiento el uso de las vacaciones correspondientes del Concejal Marco Ayme por favor señora Secretaria tome nota del memorando que nos ha hecho dar a conocer.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo a tomar nota que el Concejo Municipal abocó conocimiento del memorando No-2756-IY-A-GADCG-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, en la que la autoriza el uso de vacaciones del Concejal Marco Vinicio del 18 al 31 de diciembre del presente.

Alcaldesa Encargada, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchísimas gracias señora Secretaria en virtud de que no existir otro punto más que tratar doy por clausurada la presente sesión ordinaria de concejo Municipal señora Secretaria tenga la amabilidad de coger nota de la clausura.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo a tomar nota de la clausura siendo las once horas con veinte y dos minutos.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Señora secretario perdón antes de clausurar nuevamente pido y deseo a todos y cada uno de nuestros funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón de Guaranda tenga una feliz y venturosa navidad que dios y la virgen santísima llegue a cada uno de vuestros hogares, disfruten de esta navidad y de esta nochebuena también a los compañeros Concejales una feliz navidad un buen día para todos.



Lic. Laura González Vasconez
ALCALDESA ENCARGADA
DEL CANTÓN GUARANDA



Abg. Anita Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL
Guaranda